2015-2016 | 11 de diciembre de 2015

ÚLTIMA HORA

Boletín informativo de ASPES-CL – Nº 72

NUESTRA LUCHA POR LAS CÁTEDRAS:

Otra sentencia favorable

COMPARACIONES ODIOSAS:
Grado no equivale a Licenciatura

ACCESO A CÁTEDRAS: UN PASO ADELANTE

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Valladolid **ha estimado el recurso formulado por ASPES frente a una decisión de la Consejería de Educación consistente en rechazar la petición previamente formulada a la Viceconsejería de Hacienda para que se pusieran en marcha los trámites tendentes a la inclusión, en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2014, de un número suficiente de plazas de los cuerpos de CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**, bastante al menos para reponer los efectivos amortizados desde el año en que se asumieron plenamente las competencias en la materia.

La sentencia, anulando las resoluciones impugnadas, **ordena a la Dirección General de recursos humanos de la Consejería de Educación que proceda, con estimación del recurso de alzada interpuesto, a reenviar la solicitud de ASPES a la Viceconsejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León a fin de ser atendida y resuelta como proceda, con imposición a la Administración de las costas procesales causadas**. Argumenta que la respuesta a la petición de la actora debió de darse desde la Consejería de Hacienda, **debiendo dictar una resolución motivada que explique las razones para denegar la petición de aquella y que dé pie a los recursos pertinentes, y al no haberse efectuado de esta manera, se ha provocado indefensión determinante de nulidad de pleno derecho del art. 62 de la ley 30/92**.

ASPES seguirá insistiendo ante la administración autonómica hasta conseguir que se convoquen las plazas interesadas en la correspondiente oferta de Empleo Público habida cuenta del agravio histórico con que se niega permanentemente esta promoción profesional al cuerpo.

Que a la Consejería de Educación no le hace ninguna gracia convocar el acceso a plazas de Catedráticos de Enseñanzas Medias es un secreto a voces, como lo es también que su renuencia pueda ser debida, presumiblemente, a la connivencia -voluntaria u obligada es algo que está por ver- con una serie de organizaciones sindicales (de esas que sólo parecen defender los interés del profesorado de las Enseñanzas Medias en época electoral), siempre en aras de eso que se ha dado en llamar *paz social*.

Lo que ya resulta algo más difícil de explicar (y de digerir) es el hecho de que detrás de este rechazo institucional -a satisfacer los derechos que las leyes educativas contemplan para la promoción profesional de una parte de los docentes- se encuentran funcionarios que en su día pertenecieron (técnicamente aún pertenecen) a dichos Cuerpos docentes.

Conjeturas gremiales aparte, lo verdaderamente lamentable del caso es que la Administración parece empecinada en su refractaria aceptación de las normas, habida cuenta de las ocasiones en que nuestras demandas judiciales le han dejado con las vergüenzas al aire. No menos rechazable resulta el desdén con el que se acepta el pago de las costas que las condenas adversas suponen: al fin y al cabo, disparar con pólvora ajena es relativamente sencillo y con una básica carencia de escrúpulos todo se hace más llevadero. Sin embargo, en estos tiempos de apreturas económicas, que provocan situaciones tercermundistas en muchos centros educativos de nuestra comunidad, un poco de vergüencilla torera no habría de sentar mal a nadie. Veremos si algunos aprenden la lección.

UN GRADO NO ES UNA LICENCIATURA

Los sindicatos docentes de Castilla y León están solicitando a la Consejería de Educación la equiparación de un grado a una licenciatura en todos los procesos y convocatorias que ésta oferta.

Para mostrar nuestra oposición, desde la Asociación de Profesores de Enseñanzas Medias queremos empezar por exponer lo que parece obviarse: el valor en créditos de cada una de las titulaciones previas y posteriores al *plan Bolonia*:

- 1 año de estudios universitarios completos = 60 ECTs o créditos .
- **Diplomatura** (x3 años) o **Ingeniería Técnica**= **180 ECTs**. **Grado** (x4 años) = **240 ECTs (ambos de 1er ciclo).** Si se cursa un máster oficial se adquiere la condición de postgraduado y se accede a tercer ciclo, es decir, doctorado.
- **Máster oficial** (x1 año) = **60 ECTs** de **2º ciclo** (también los hay de más duración y más ECTS). Por si alguien sugiere que "ahora el máster sustituye a los cursos de doctorado", esta afirmación es una incongruencia, dado que los cursos de doctorado eran de 3er ciclo y los másteres actuales son de 2º.
- **Grado** (x4 años) **+ Master** (x1 año) = **300 ECTs** (= licenciatura, tanto de carga lectiva y de nivel educativo, alcanzando el **2º ciclo)**. En Europa se denomina graduate, bachelor o undergraduate degree al grado.
- **Licenciatura** (x5 años), **Ingenierías y Arquitecturas Superiores** = **300 ECTs**, **1er+2º ciclo** (o incluso sólo 2º ciclo en algunas carreras donde había que ingresar con un 1er ciclo de otras, siendo esto EL MISMO MECANISMO que se tiene ahora con el grado+master). Estos estudios de 300 ECTs en Europa se denominan master o postgraduate degree.
- **Doctorado** = **3er ciclo** al que se accede habiendo cursado **300 ECTs.** Antes de Bolonia se accedía después de la licenciatura. **Esto significa que los licenciados según Bolonia, al igual que antes de Bolonia, deben acceder directamente al doctorado** SIN TENER QUE COMPLETAR NINGÚN MÁSTER, elemento que "se ha sacado de la manga" España (y que de hecho, es el mismo máster que se les requiere a los graduados de sólo 240 ECTs de 1er ciclo).

Hasta ahora la aplicación de Bolonia no ha hecho más que perjudicar a los licenciados, equiparándolos a un grado y negándoles el acceso directo a doctorado.

Hasta ahora la aplicación de Bolonia no ha hecho más que perjudicar a los licenciados, equiparándolos a un grado y negándoles el acceso directo a doctorado. A un graduado (1er ciclo) le corresponde hacer un 2º ciclo o máster para llegar al doctorado. No le corresponde a un licenciado que ya pertenece a un 2º ciclo, como está exigiendo desacertadamente la Administración, repetir más créditos de su mismo nivel cuando Bolonia dice que con sus 300 ECTs ya se considera "postgraduado" y entra directamente en la fase de investigación del doctorado.

En el **Suplemento Europeo al Título**, que los licenciados solicitan para un reconocimiento europeo, se están traduciendo mal los títulos de las licenciaturas. En este documento se dice que después de los estudios de licenciado le siguen estudios de posgrado. Esto NO es cierto en el resto de Europa. En Europa, los estudios de posgrado **son** los estudios de 2º ciclo. Una persona con licenciatura española ya es postgrado en Europa.

La situación evidencia que el Estado español no está comprendiendo sus propios estudios universitarios ni la convergencia con el sistema de estudios europeo. Recientemente se ha producido un cambio de postura, tras una sentencia en favor del Colegio de Ingenieros Superiores de Madrid para conseguir que las titulaciones de segundo ciclo o licenciaturas se enmarquen en el grado 3 MECES (Marco Español de cualificación para la Educación Superior) y sean consideradas como tal a nivel laboral en toda Europa.

El Estado ha comenzado en consecuencia a reconocer poco a poco, una a una, en un proceso lento que desespera y perjudica por su tardanza a los licenciados, la equivalencia de las licenciaturas españolas con el grado MECES 3, correspondiente a máster en Europa.

Sin embargo, no parece que el Estado español haya valorado la especialización que requiere el docente de Enseñanzas Medias, dado que ha abierto, según su aplicación errónea de los niveles de Bolonia, el acceso a las oposiciones de Enseñanzas Medias a los graduados en magisterio, cuando hasta ahora estaban destinadas

a licenciados especialistas en una materia. No sólo la medida es inadecuada por el nivel de estudios diferente, sino porque con esta medida se "degrada" la cualificación del docente de esta etapa, transformándolo en un requisito de formación generalista propia de la etapa de primaria.

Desde ASPES pedimos tanto a la Administración como a todas las organizaciones sindicales que están solicitando la equiparación entre grado y licenciatura que respeten los 4 niveles MECES. En una misma línea deberían de estar los diplomados y grados, porque son todos estudios de 1er ciclo. En el caso de que los graduados consideren "injusto" situarse en la misma línea que los diplomados porque han estudiado un año más podrían solicitar un acceso diferenciado entre uno y otro grupo, pero en ningún caso equipararse a los licenciados, dado que éstos han cursado los 300 ECTs que marca el nivel 3 MECES para "postgraduate degrees", a los que los graduados únicamente podrían acceder desde su nivel 2 sumando un máster a su titulación.

Desde ASPES denunciamos que nos parece en definitiva un error que las organizaciones sindicales docentes apoyen oficialmente la petición de equiparar un grado a una licenciatura. La petición ahonda en la mala gestión de la equiparación de niveles de estudios que ha hecho el Estado español perjudicando a sabiendas la necesaria especialización del profesorado de Enseñanzas Medias y colaborando en la devaluación de la carrera profesional que la Administración niega sistemáticamente al funcionario docente de Castilla y León.

ESCRITO AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN:

Exigimos transparencia en las contrataciones del profesorado de la concertada

Mientras otros firman acuerdos para que se siga equiparando lo que no tiene sentido alguno equiparar, ASPES-CL registró en la Consejería de Educación el pasado día 30 de noviembre un escrito (nº registro 20150830016333) exigiendo transparencia en la provisión de plazas de profesores en los centros privados sostenidos con fondos públicos (concertados). El contenido de dicho escrito es el siguiente:

Estimado Sr. Consejero:

Como sin duda usted muy bien sabe, en Castilla y León existen miles de profesores aspirantes a desempeñar puestos docentes, tanto en la enseñanza pública como en la privada-concertada. Cada año la Administración educativa realiza la preceptiva convocatoria para la provisión de dichos puestos en función de los recursos económicos disponibles según la Ley de Presupuestos anualmente aprobada por el gobierno de nuestra Comunidad.

Hay que señalar que en el sector público el proceso de cobertura de las vacantes docentes anuales se halla, en líneas generales, correctamente diseñado y regularizado con la debida publicidad, puesta de manifiesto en la aparición de las listas oficiales y los baremos de puntuación que se efectúan según los diversos procesos convocados.

Sin embargo, esta misma claridad, por otro lado esperable tratándose de procesos gestionados administrativamente y provisionados con fondos públicos, no se hace patente en lo tocante al conjunto de centros escolares pertenecientes a la enseñada concertada, en la cual se están detectando casos de selecciones de docentes completamente al margen de los principios lógicos de selección de personal con dinero público, a saber, transparencia, publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Dadas las circunstancias, en modo alguno se debe olvidar que a esta enseñanza concertada se le destinan anualmente muchos recursos públicos, cuantificados en millones de euros, que se detraen del presupuesto que debería dedicarse a la enseñanza pública y cuya utilidad en este último sector resultaría incuestionable en el actual estado de precariedad en que actualmente se debate la práctica totalidad de los centros públicos.

Ante la continuada detección de casos que ponen de manifiesto esta falta de transparencia y publicidad en el proceso de selección del profesorado aspirante a trabajar en los centros concertados, y a la vista de la cada vez más laxa actitud de su Administración hacia estas prácticas opacas e irregulares, la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria, ASPES-CL, a través del presente escrito SOLICITA:

1) Que a todos los centros pertenecientes a la red concertada de Castilla y León se les exija la publicación oficial de la oferta real y completa de cada una de las plazas necesarias a lo largo de cada curso escolar, mediante la publicación de dicha oferta tanto en el portal oficial educacyl como en los lugares físicos o telemáticos habilitados al respecto en cada una de las direcciones provinciales de Educación de las nueve provincias. En la actualidad, solamente la delegación de Salamanca cumple regularmente con este requisito de publicidad.

2) Que, de acuerdo con el obligado principio de transparencia administrativa, se haga público con la debida antelación y publicidad, el baremo a aplicar para cada plaza, con la posterior exposición pública de la lista de todos los participantes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos, con el fin de que éstos conozcan su situación en dicha lista con anterioridad a la entrevista de selección (si la hubiera).

3) Que si los centros escolares de la red concertada persistieran en omitir el principio de transparencia y publicidad en lo tocante a los procesos de contratación de su profesorado (pagado con el dinero de todos), la Administración que usted preside aperciba a los responsables de los centros implicados acerca de que la insistencia en este tipo de prácticas justificaría la lógica supresión del concierto correspondiente, cuando menos de la plaza que no hubiere cumplido los requisitos fundamentales de una contratación publicitada y transparente.

Entendemos que de no cumplirse estas sencillas premisas estaríamos ante una situación en la que se está fomentando, por omisión, la opacidad en unos procesos de contratación en los que la Administración Pública es finalmente la encargada de la provisión de los fondos públicos. Creemos que, al igual que a nosotros, a la Administración que usted preside le resultará también inaceptable la entrega de dinero público a empresas privadas para que éstas contraten el profesorado a capricho y voluntad, aplicando una política de opacidad y nepotismo carente de cualquier higiene democrática. Como también suponemos que le resultará inadmisible que las autoridades públicas puedan convertirse en instigadoras e incluso partícipes, por omisión, de este tipo de prácticas y que incurran en la negligencia del malgasto de los recursos públicos sin seguimiento alguno.

Confiamos en que usted, como responsable máximo del departamento administrativo implicado en este proceso, provea los medios y dicte las instrucciones necesarias a las diferentes Direcciones Provinciales de Educación para que se lleve a cabo la aplicación rigurosa, objetiva y transparente de los elementales principios de publicidad, igualdad, capacidad y mérito en la contratación del personal docente para la red concertada y que provea los mecanismos necesarios para el más efectivo control de la limpieza en estos procedimientos, so pena de dar la impresión de caer en el incumplimiento normativo o de las funciones propias del cargo.

Por último, nos permitimos poner en su conocimiento que el contenido textual del presente escrito será transmitido, para su estudio y posterior gestión, a las diferentes fuerzas políticas de nuestra Comunidad, con el fin de que el fondo de este asunto tan desagradable se discuta en los foros políticos apropiados (Cortes de Castilla y León, comisiones parlamentarias, etc.) y para que el mayor número posible de instituciones se sume al seguimiento y observación de la transparencia y el rigor en la contratación de este personal docente.

Atentamente, ASPES-CL

COLABORACIONES

EL PROFESOR: ¿NUEVO CHIVO EXPIATORIO DE LA INOPERANCIA DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO?

El ínclito investigador José Antonio Marina (uno de tantos expertos en educación que lleva no sé cuánto tiempo sin mancharse con el polvo de la tiza) propone la implantación de un sistema de evaluación de la labor docente, sugerencia que ha sido acogida con entusiasmo por casi todos los partidos políticos, al rebufo de la campaña

electoral. También coinciden esos mismos partidos en la necesidad de construir un gran pacto estatal por la educación, sin que en los últimos veinticinco años (desde que el PSOE abriera el melón educativo mediante la aprobación de la LOGSE, de infausto recuerdo), se haya logrado gran cosa. Los dos grandes partidos tan solo parecen estar de acuerdo en su desacuerdo, por lo que servidor no puede por menos que acoger esta sempiterna promesa electoral con una dosis considerable de escepticismo. Otra cosa son las tesis del señor Marina, filósofo de profesión, a las que sí les veo visos de prosperidad, sobre todo por aquello de que nada une tanto como el enemigo común. El odio a la figura del funcionario, en general, y a la figura del funcionario docente, en particular, lleva demasiado tiempo dormido, al encargarse la actual crisis de poner en el punto de mira de la ciudadanía a la clase política, actual lideresa en el ranking de blancos de las iras populares. Qué mejor cosa que buscar un señuelo adecuado para desviar éstas, dándole a la maniobra una pátina de respetabilidad y rigor científico merced a los estudios del señor Marina. No es que pretenda ser, ni mucho menos, tan sabio como él, ni tan ducho en la casi extinta materia de Filosofía (a diferencia de Sócrates, ni siquiera sé que no sé nada), pero sí quisiera plantearle, por ese mismo motivo, una serie de interrogantes pseudo-filosóficos, tal vez dignos de un perfecto pardillo, o simplemente de alguien que va para viejo y se siente a medio camino entre desconcertado e iracundo, cuando le cambian las reglas del juego no ya a mitad del partido, sino en el tiempo de descuento. Allá van:

a) El señor Marina se ha proclamado en más de una ocasión devoto admirador del sistema educativo finlandés, que él considera deberíamos aspirar a emular en nuestro suelo patrio. Me habían enseñado de pequeño que las comparaciones son odiosas, pero ya puestos: ¿Podría decirme el señor Marina qué porcentaje del PIB dedica ese país a educación y cuál le dedicamos nosotros? ¿Qué podría decirnos acerca de aspectos tales como las retribuciones del profesorado, la dotación de medios en el aula, el número de alumnos por grupo o la calidad de las instalaciones? ¿Qué puede decirnos acerca del porcentaje de emigrantes, minorías étnicas o alumnado potencialmente conflictivo? ¿Algún dato acerca de los niveles de consideración social y autoridad del profesorado en uno y en otro país?

b) El señor Marina habla de remunerar al profesorado de acuerdo con sus "logros" ¿Quién va a medir tales? ¿Y en base a qué criterio? ¿Se hará en función del porcentaje de aprobados o se llevará a cabo algún tipo de evaluación externa? En este último supuesto, ¿se aplicará el mismo criterio a un instituto, por ejemplo, del Barrio de Salamanca que a uno de Vallecas? ¿Qué pasará con los profesores que no reúnan los estándares deseables? ¿Se les pondrá directamente de patitas en la calle o se les penalizará con una nueva reducción de su salario (digo "nueva" porque ya hubo una hace cinco años, no sé si se acordará alguien)? ¿Quién garantizará la transparencia del proceso, para asegurar que no sean casualmente los profesores más dóciles y amiguetes de la administración los que obtienen mejores resultados en las evaluaciones? ¿Y para los que sí cumplan? ¿Habrá incentivos económicos o de otro tipo, o solo va a haber penalizaciones? ¿Se nos va a dar a los docentes la oportunidad de evaluar los fallos de la administración y del sistema educativo? ¿Se sancionará igualmente a aquellos altos cargos o miembros del cuerpo de inspección que no cuenten con una evaluación positiva? ¿Se nos dará al menos la capacidad de intervenir en la elección de los equipos directivos de nuestros centros respectivos, tal y como la teníamos en el

pasado y nos fue arrebatada, con la pasividad cómplice de los sindicatos tradicionales?

c) ¿Se va a efectuar algún tipo de evaluación de los centros privados-concertados, también sostenidos con fondos públicos? ¿Habrá transparencia en la contratación del profesorado, así como en la elección de sus cargos directivos? ¿Se hará un reparto paritario de los alumnos con necesidades educativas especiales o de origen inmigrante? ¿Se les va a permitir o no a estos centros la expedición de títulos oficiales? ¿Se va a permitir el trasvase de profesorado de la enseñanza pública a la privada-concertada (o también al contrario, por supuesto) en condiciones de absoluta igualdad y transparencia? ¿O su feudo seguirá siendo su feudo, aunque mantenido con el dinero de todos?

El señor Marina habla de remunerar al profesorado de acuerdo con sus "logros" ¿Quién va a medir tales? ¿Y en base a qué criterio?

En fin, señor Marina; ya le dije que no soy tan inteligente como usted (resulta obvio, pues no he llegado tan lejos en el escalafón), lo cual puede que le induzca a enfrentar mis preguntas con un cierto desdén. Permítame, a título preventivo, argumentar algo que me dijo a mí un profesor en la época en que fui alumno: "No hay preguntas tontas; lo tonto son las respuestas". O, si lo prefiere, podemos acabar con un tono más erudito, citando a Ionesco: "Preguntas sin respuesta… ¿quién las puede contestar?"

Fernando Montes. Profesor del IES *Padre Isla*, León

NO HAY ALTERNATIVA PEDAGÓGICA A LOS CODOS
(por Gregorio Luri)

Desde comienzos de los años noventa, la situación de la enseñanza española no ha sido más que un simple vaivén, un movimiento pendular cuyo ritmo lo han venido marcando las políticas educativas de partidos y gobiernos que se han dedicado a arrojar leyes educativas a sus rivales cada vez que han accedido al poder. Al amparo de tales vaivenes han venido creciendo intereses personales de sujetos que, alejados por completo de la realidad del aula, pugnan por medrar en las aguas revueltas del sistema educativo, y dichos intereses se han plasmado en la aparición de miríadas de nuevas teorías de renovación pedagógica que, curiosamente, siempre han incurrido en la simplona tendencia a señalar o culpabilizar a los docentes por los fracasos y a publicitar, como panaceas salvadoras, sus propias teorías, por muy descabelladas que las mismas resulten. A esta corriente también se han aferrado no pocos docentes que han sucumbido a los cantos de sirena, a la quimérica promesa de este nuevo brebaje pedagógico. Conviene, para no perder el norte ni la razón profesionales, echar mano de vez en cuando de las opiniones de quienes se aproximan a los problemas con las herramientas adecuadas -la mesura, la equidistancia, la imparcialidad y, especialmente, la experiencia- y nos proporcionan el rescate que supone la vuelta a la cordura y la serenidad. Tal es el caso del autor que a continuación presentamos. Ojalá los responsables del asunto acierten a escuchar atentamente.

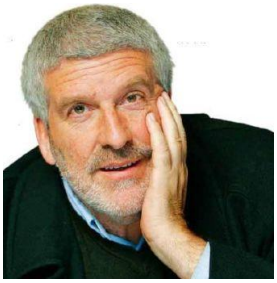

Gregorio Luri es doctor en filosofía por la Universidad de Barcelona y licenciado en Ciencias de la Educación. Fue Premio Extraordinario de Licenciatura en Ciencias de la Educación y Premio de Doctorado en Filosofía. Ha trabajado como maestro de primaria, como profesor de filosofía en bachillerato y como profesor universitario en la Universidad Complutense de Madrid. Es autor, entre otros, de los libros *El proceso de Sócrates* (1998, ed. Trotta), *Prometeos. Biografía de un mito* (2002, ed. Trotta), *Guía para no entender a Sócrates* (2004, ed. Trotta) y *La escuela contra el mundo* (2010, ed. CEAC). También ha publicado *El valor del esfuerzo* (Ed. Proteus, 2012), y *Mejor educados. El arte de educar con sentido común* (2014, ed. Planeta).

[…] **Le preocupa que nadie se ocupe en serio de la educación de los niños pobres. Se dice que los resultados PISA sólo tienen que ver con el estatus socioeconómico de la familia...**

La diferencia entre los niños culturalmente ricos y los culturalmente pobres es doble. En primer lugar, es una diferencia de conocimientos, porque los ricos siempre están

reforzando en casa lo que aprenden en la escuela, mientras que los pobres hay muchas cosas que, si no las aprenden en la escuela, no las aprenden en ningún sitio. Un niño culturalmente rico escucha un promedio de 2.150 palabras por hora, mientras que el pobre apenas llega a las 620.

¿Ha leído el libro de Amanda Ripley, *'Los chicos más listos del mundo'*? Explica cómo la directora de un colegio, en un barrio todo lo pobre y conflictivo que puede ser en Helsinki, dice que procura no empatizar con los problemas de los niños en sus casas...

Hay un profundo cinismo en la oferta de empatía a un niño pobre, porque no le ayuda nada a buscar salidas a su miseria. Los pobres necesitan herramientas intelectuales, no nuestra lástima. Es decir, debemos ofrecerles nuestro respeto. Para ello hay que decirles claramente que no hay alternativa pedagógica a los codos. No existe el aprendizaje fácil de cuestiones complejas por una sencilla razón: la cultura es siempre elitista. Quien no entienda la diferencia entre las obras completas de Georgie Dann y un cuarteto de cuerda de Beethoven, no puede llamarse culto. Esto ha sido siempre así, pero hoy lo es aún más, porque las diferencias entre los intereses espontáneos de un niño y las demandas de conocimiento de la vida adulta son cada vez mayores.

Hay un profundo cinismo en la oferta de empatía a un niño pobre, porque no le ayuda nada a buscar salidas a su miseria.

La élite occidental sí que dispone que sus hijos sepan lo que es esforzarse para poder entrar en las mejores universidades. Y eso puede ser origen de mayor desigualdad, algo que se impone como una preocupación del discurso político.

El mérito antiguo tenía que ver con la información que manejaba una persona; hoy, cuando la información es cada vez más asequible, lo valioso es lo más escaso y lo más escaso es la atención y la capacidad para identificar, buscar y ordenar la información valiosa, es decir, el criterio. Se dicen muchas vaciedades sobre la escuela del futuro, como que el conocimiento ya no será valioso. Pero para educar la atención y el criterio necesitamos conocimientos. El interés no es el motor del conocimiento, sino que el conocimiento es el motor del interés. El ignorante no tiene interés por lo que ignora porque no sabe ni que lo ignora, mientras que cuanto más sabemos de algo, más interés le descubrimos, más fácil aprendemos cosas nuevas y con más placer lo comunicamos.

¿Usted echa en falta en los discursos pedagógicos actuales, muy centrados en la creatividad, conceptos como el *autocontrol* y el *coraje*?

Echo en falta más rigor. ¡Qué dejen de presentarnos como innovaciones experimentos fracasados hace cien años! Los que nos aseguran que la creatividad puede enseñarse deberían decirnos a quién se la han enseñado. Los demás no sabemos cómo producir ni Picassos ni Steve Jobs. Allí donde hay una personalidad creativa lo que encontramos es a alguien que conoce bien su oficio, que le dedica muchas horas y que es capaz de concentrarse intensamente en los problemas que desea resolver. Para eso necesita tener conocimientos. Los grandes hombres comparten una característica un poco deprimente: todos trabajan mucho.

También cree que hay un abuso del concepto de espontaneidad, como si reprimirla fuera un sinónimo de opresión casi fascista.

Eso que llamamos cultura es posible porque somos capaces de abrir un espacio para la reflexión entre la aparición de un deseo y su satisfacción. Los deseos son caprichosos y se despiertan sin pedir permiso en cualquier parte. Yo defiendo el poder educativo de la frustración, que es la represión que es capaz de ejercer un pastelero sobre sí mismo para no comerse los ingredientes mientras hace un pastel. Sin autocontrol, sin la capacidad para abrir el espacio de reflexión, no hay pensamiento estratégico. La idea de que la educación ha de desarrollar todas las capacidades del niño sólo pudo nacer entre pedagogos sin hijos que nunca impartieron clases a adolescentes.

Y el caso es que son miles de padres los que han leído mucho sobre educación, más que nunca quizás; o sea, los que sienten una obligación de educar bien a su hijo y, si no lo consiguen, se sienten culpables y responsables.

La mayor parte de la literatura pedagógica dirigida a las familias no tiene por misión enseñar la naturaleza de la paternidad, sino ocultarla. Es hija de la pedagogía new age, que cree que un deseo es un hecho, y del mito

tecnológico contemporáneo, que nos asegura que hay una respuesta precisa para cada problema. En las cosas humanas no es así. Ni los deseos son hechos, ni hay manera de controlar el azar.

Eso que llamamos educar hay que tomárselo con mucha humildad. Podemos colaborar en el desarrollo de nuestros hijos y, sobre todo, evitar ciertos errores de bulto, pero la vida de nuestros hijos nunca está dúctilmente presente ante nuestras manos. Una familia no es un tubo de ensayo. Esto debería contribuir a relajarnos. Yo defiendo la introducción de dos nuevos artículos en los derechos del niño: "Todo niño tiene derecho a tener unos padres imperfectos» y «Todo niño tiene derecho a tener unos padres tranquilos".

(Entrevista publicada en **El Mundo**, 13/09/20)

Una de propina (extracto de su blog personal): ¿es tan necesario el componente lúdico a la hora de transmitir los conocimientos?

Veo que seguimos empeñados en los centros docentes en adornar el trabajo académico con intereses extrínsecos al mismo trabajo. Hay que convertirlo en juego (hay que "gamificarlo", dicen ahora los pedantes), hay que hacerlo atractivo... Quizás porque suponemos que el trabajo intelectual por sí mismo no es suficientemente interesante y que necesita un refuerzo externo. Es como si -por emplear una imagen de mi cada vez más admirado Lucrecio- el conocimiento fuera una medicina amarga que debe ser administrada a los niños untando los bordes del vaso con miel. De esta forma lo que conseguiremos es que les guste lo que ya les gusta, la miel, y que les disguste lo que ya les disgusta, la medicina.

Comienzo a sospechar que el trabajo -sin duda, considerable- que muchos docentes dedican a endulzar los conocimientos es inversamente proporcional al placer que ellos mismos encuentran en el estudio.

Yo defiendo el poder educativo de la frustración...

Los grandes hombres comparten una característica un poco deprimente: trabajan mucho.

En el momento en que nos preguntamos cómo hacemos interesantes y útiles las matemáticas, estamos reconociendo nuestra incapacidad para transmitirles a nuestros alumnos la belleza inherente al mismo saber matemático... o a la historia, o a la química... o a la investigación filosófica. Pero se trata de una belleza que no se nos regala sin esfuerzo, sino que se encuentra en eso mismo que hace gratificante el esfuerzo del conocimiento.

En el momento en que renunciamos al disfrute del esfuerzo del conocimiento, estamos transmitiendo a nuestros alumnos como lección esta renuncia. Nuestra actitud ante el saber es siempre nuestra principal enseñanza.

Cuando los antiguos sostenían que la teoría era el verdadero placer del hombre libre sabían muy bien lo que se decían.

ASPES-CL.
Sede Regional: C/ Rector Tovar, 2 - 8, oficina nº 9, 37002 SALAMANCA
Tfno: 923612263 aspesclsalamanca@aspescl.com

Secretaria General: C/ López Gómez, nº 24 1º izda. Oficina 4, 47002 VALLADOLID
Tfno.: 983296762 valladolid@aspescl.com

ATENCIÓN PROVINCIAL
Ávila: 645011002 - Burgos: 635570120 / 606958784 - León: 987229213 / 639068713
Palencia: 979749681 / 609851985 Soria: 975210047 / 656323240
Salamanca: 620291840 / 658463296 - Segovia: 656665084
Valladolid: 983296762 / 649734420 - Zamora: 980535598

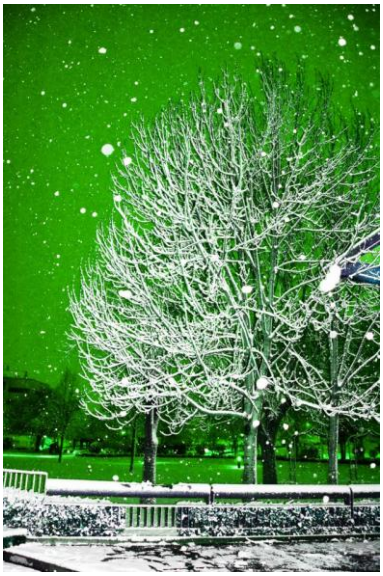

ASPES-CL QUIERE HACER LLEGAR A TODO EL PROFESORADO DE CASTILLA Y LEÓN SUS MEJORES DESEOS DE FELICIDAD Y PROSPERIDAD PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y EL PRÓXIMO AÑO 2016.